



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayo-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



ANUNCIO

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA. JURISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022, APROBADAS POR DECRETO 2981/2022, DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (PUBLICADAS EN EL “BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” NÚMERO 308, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022)

En la reunión del Tribunal Calificador del día 2 de febrero de 2024, del proceso selectivo citado, adoptó unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - En caso de no existir alegaciones se elevará las calificaciones provisionales automáticamente a definitivas.

SEGUNDO. - Habiendo concluido el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 8, el hacer público en el tablón de anuncios y la página web del ayuntamiento, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

TERCERO. - No pudiendo rebasar el número de aspirantes la cantidad de plazas convocada y siendo una la plaza objeto de la presente convocatoria, se propone la siguiente "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo".

DNI	ASPIRANTE	TOTAL MÉRITOS
***1850**	GONZALEZ JIMENEZ MÁRIA JOSÉ	100,00

CUARTO. - Que por parte del Departamento de Personal, se procederá a citar a los/las opositores de la anterior "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo" para que proceda a la formalización de los nombramientos, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dándoles el plazo oportuno para su aportación. Si se produjeran renunciias de los aspirantes seleccionados antes de su nombramiento como funcionarios/as, o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, el órgano convocante podrá requerir del Tribunal relación complementaria de los aspirantes que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios/as.

QUINTO. - No se constituye bolsa de empleo temporal, al no haber ninguna otra aspirante que se haya presentado al proceso selectivo.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000107
Código Seguro de Verificación: c387c4b8-7a81-4e87-9e76-30da407517e3 Origen: Administración Identificador documento original: 1118635 Fecha de impresión: 05/03/2024 08:41:17 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- CARROZA GARCIA JOSE ANTONIO - - 04/03/2024 19:58:12 - Cargo: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	



Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad y Tráfico, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Fernando de Henares

El Presidente del Tribunal Calificador

José Antonio Carroza García

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000107
Código Seguro de Verificación: c387c4b8-7a81-4e87-9e76-30da407517e3 Origen: Administración Identificador documento original: 1118635 Fecha de impresión: 05/03/2024 08:41:17 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- CARROZA GARCIA JOSE ANTONIO - - 04/03/2024 19:58:12 - Cargo: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	



VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO

ANEXO I

